



## ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 03

Página 1 de 4

### CONTRATO N° 201900062 CLÁUSULA 1 A 6

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:</b>	4600080140 Y 4600085660
<b>CONTRATISTA:</b>	JUAN RAIGOZA URIBE
<b>NIT:</b>	98551560
<b>OBJETO CONTRATO:</b>	Arrendamiento el goce del inmueble ubicado en la Calle 34 C # 118 - 102, Sector "El Corazón" Comuna 13 de la ciudad de Medellín.
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$14.924.080
<b>PLAZO:</b>	30 de diciembre de 2019
<b>VALOR ADICIÓN 1:</b>	\$1.492.408
<b>PLAZO ADICIÓN 1:</b>	31 de enero de 2020
<b>VALOR ADICIÓN 2:</b>	\$3.071.376
<b>PLAZO ADICIÓN 2:</b>	31 de marzo de 2020
<b>VALOR ADICIÓN 3:</b>	\$1.578.968
<b>PLAZO ADICIÓN 3:</b>	30 de abril de 2020
<b>VALOR ADICIÓN 4:</b>	\$12.631.741
<b>PLAZO ADICIÓN 4:</b>	31 de diciembre de 2020
<b>VALOR ADICIÓN 5:</b>	\$3.158.936
<b>PLAZO ADICIÓN 5:</b>	28 de febrero de 2021
<b>VALOR ADICIÓN 6:</b>	\$1.635.969
<b>PLAZO ADICIÓN 6:</b>	31 de marzo de 2021
<b>VALOR FINAL:</b>	\$38.493.478
<b>PLAZO FINAL:</b>	31 de marzo de 2021

Mediante el presente documento, las partes del contrato 201900062 proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

1. El contrato 201900062 fue suscrito el día 01 de marzo del año 2019, con fecha de inicio de ese mismo día, con un plazo inicial hasta el 30 de diciembre de 2019 y un valor inicial de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA PESOS M.L. (\$14.924.080) IVA incluido**. Durante su ejecución fue modificada así:

Cláusula Adicional	Valor:	Plazo:
N° 1:	\$1.492.408	31 de enero de 2020
N° 2:	\$3.071.376	31 de marzo de 2020
N° 3:	\$1.578.968	30 de abril de 2020
N° 4:	\$12.631.741	31 de diciembre de 2020
N° 5:	\$3.158.936	28 de febrero de 2021
N° 6:	\$1.635.969	31 de marzo de 2021

2019



## ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 03

Página 2 de 4

- El contrato en mención y sus cláusulas adicionales se ejecutaron bajo las condiciones pactadas en el mismo.
- El objeto del contrato se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
- El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
- El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato de que trata este documento; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- En atención a la autorización dada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín; bajo radicado No. 2021103541 que se adjunta a esta acta; se le consignará a la cuenta del Arrendador la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$8.312.519,00) por concepto de arreglos finales al inmueble ocupado por el Ejército Nacional, en razón al Contrato 201900062, que como bien se indicó antes terminó el pasado 31 de marzo de 2021.
- Terminado el contrato, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

201900062	201900062	201900062-1	201900062-2	201900062-3
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$1.299.116.406	\$143.342.378	\$303.104.763	\$56.024.195
Centro de Costos	31778	31778	31778	31778
Valor Registro Presupuestal	\$14.924.080	\$1.492.408	\$3.071.376	\$1.578.968
Valor contrato	\$14.924.080	\$1.492.408	\$3.071.376	\$1.578.968
Valor Ejecutado	\$14.924.080	\$1.492.408	\$3.071.376	\$1.578.968
Valor Pagado al Contratista	\$14.924.080	\$1.492.408	\$3.071.376	\$1.578.968
Valor a Liberar	\$0	\$0	\$0	\$0

201900062	201900062-4	201900062-5	201900062-6	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$454.722.808	\$111.636.544	\$222.082.257	\$2.590.029.851
Centro de Costos	31918	31918	31995	N/A

JMP

Valor Registro Presupuestal	\$12.631.741	\$3.158.936	\$1.635.969	\$ 38.493.478
Valor contrato	\$12.631.741	\$3.158.936	\$1.635.969	\$ 38.493.478
Valor Ejecutado	\$12.631.741	\$3.157.936	\$1.635.969	\$ 38.492.478
Valor Pagado al Contratista	\$12.631.741	\$3.157.936	\$1.635.969	\$ 38.492.478
Valor a Liberar	\$0	\$1.000	\$0	\$ 1.000

Una vez recibido el objeto del contrato, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato 201900062 y sus cláusulas adicionales 1 a 6, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** La ESU procederá a consignar en la cuenta del arrendador JUAN SANTIAGO RAIGOZA URIBE, la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$8.312.519,00) , como pago de los arreglos finales ante el deterioro causado por la ocupación que hizo del inmueble el Ejército Nacional, y según la autorización citada en Consideración 6 de este documento. Así mismo se procederá a la liberación del recurso enunciado, en los cuadros que hacen parte del numeral 7 de las Consideraciones.

**TERCERO:** Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado y con base en lo informado por la supervisión del contrato.

**CUARTO:** Con fundamento en esta acta de liquidación la Empresa Para La Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU, hará el desembolso de la suma indicada en numeral 2 del capítulo de Acuerdos, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro por parte del Contratista.

**QUINTO:** Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en el contrato, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

**SEXTO:** Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

**SEPTIMO:** Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del Contrato 201900062 y sus Cláusulas Adicionales; por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, y que de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del Contrato, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para

JAR



**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO**

Código: FT-M6-GC-21

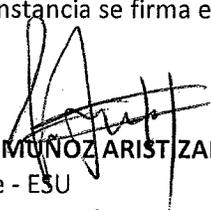
Versión: 03

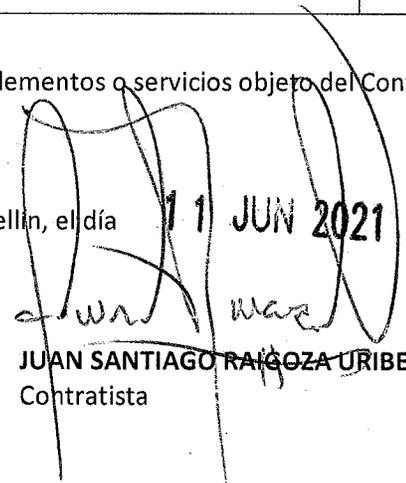
Página 4 de 4

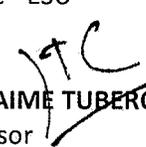
lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del Contrato haciendo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día

11 JUN 2021

  
**EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL**  
Gerente - ESU

  
**JUAN SANTIAGO RAIGOZA URIBE**  
Contratista

  
**JHON JAIME TUBERQUIA CARVAJAL**  
Supervisor

Aprobó: Jairo Andrés Londoño Pardo Subgerente de Servicios 

Aprobó: Mareibi Verbel Peña Subgerente Administrativo y Financiero 

Aprobó: Juan Felipe Hernández Secretario General 

Aprobó: Jhon Jaime Tuberquia C. Supervisor del contrato No. 201900062 

Revisó: Andrés Felipe Delgado Osorio Profesional universitario Unidad de Gestión Jurídica 

Revisó: Sandra Zapata Grisales Líder de Programa Unidad de Presupuesto 

Revisó: Saulo Armando Rivera Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos. 

Revisó: Juan Camilo Gutierrez Santamaría-Auxiliar Unidad de Contabilidad y Costos. 

Revisó: Erika Natalia Ramírez Asesora de Gerencia 

Proyectó: Kelly Julieth Alzate Durango – Auxiliar administrativa - Unidad Estratégica de servicios de Logística 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma



## Alcaldía de Medellín

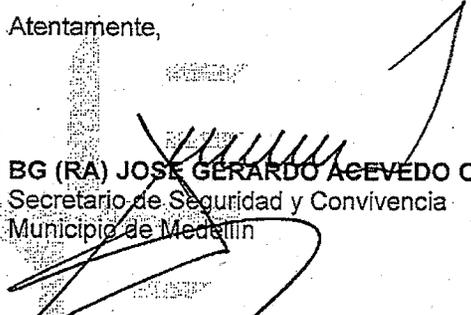
Medellín, 31 de mayo de 2021.

Doctor  
**EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL**  
 Gerente  
 Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

Asunto: Autorización liquidación contrato inmueble ubicado en Calle 34 C No.118-102 - Puesto de Control del Ejército Sector El Corazón.

De conformidad al proceso adelantado por su equipo de colaboradores, con respecto a la terminación del contrato 201900062-6 suscrito por la ESU y un particular para la operación de la base del ejército en la dirección del asunto y su respectiva liquidación; y teniendo en cuenta que el procedimiento estuvo avalado por la visita a las instalaciones con personal técnico de la secretaría a fin de evaluar la cotización y pretensiones del propietario, y encontrando que pudo llegarse a un acuerdo favorable para las partes; se autoriza para que los gastos en que incurra para la liquidación del contrato sean con cargo al contrato 4600085660 de 2020, componente Ejército Nacional – Ítem Arrendamientos.

Atentamente,

  
**BG (RA) JOSÉ GERARDO ACEVEDO OSSA**  
 Secretario de Seguridad y Convivencia  
 Municipio de Medellín

Proyectó:	Aprobó:
Martha Patricia Rojo Noreña Supervisora 4600085660 Secretaría de Seguridad y Convivencia	Ana María Betancur Martínez <i>AM</i> Subsecretaria (E) Planeación de la Seguridad Secretaría de Seguridad y Convivencia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144





← Re: PRESUPUESTO ADECUACION INMUEBLE EL CORAZON

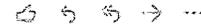
Reenvió este mensaje el Jue 27/05/2021 13:45



Juan Santiago Raigoza <juansraigoza@gmail.com>

Jue 27/05/2021 12:50

Para: Jhon Jaime Tuberquia  
CC: Kelly Julieth Alzate Durango



Aceptado. Listo así está bien

El Jue., 27 de mayo de 2021 10:31 a. m., Jhon Jaime Tuberquia <jtuberquia@esu.com.co> escribió:  
Buen día, Juan Santiago, este sería el dato final de Presupuesto Inmueble el Corazón para que por favor lo revise y manifieste por este medio su aprobación.

Atento saludo

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Responder    Responder a todos    Reenviar

← PRESUPUESTO ADECUACION INMUEBLE EL CORAZON

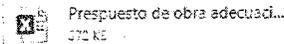
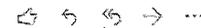
Reenvió este mensaje el Jue 27/05/2021 17:16



Jhon Jaime Tuberquia

Jue 27/05/2021 10:31

Para: juansraigoza@gmail.com  
CC: Kelly Julieth Alzate Durango



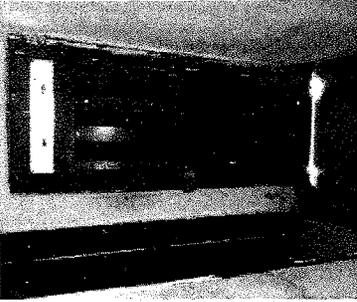
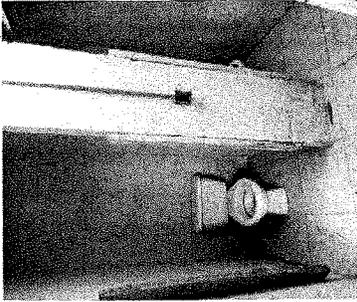
Buen día, Juan Santiago, este sería el dato final de Presupuesto Inmueble el Corazón para que por favor lo revise y manifieste por este medio su aprobación.

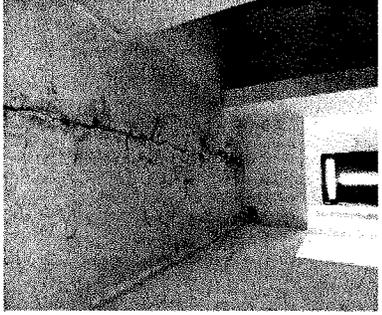
Atento saludo

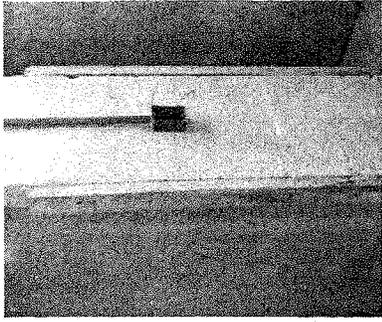
Responder    Responder a todos    Reenviar



**INMUEBLE EL CORAZÓN-ANTIGUA BASE MILITAR EJERCITO NAL.**

ITEM	ACTIVIDAD	UN	VALOR UN	CANTIDAD	SUBTOTAL	
1	Suministro transporte e instalación de puerta metálica de acceso al patio trasero desde la cocina. Incluye marco, chapa y acabado con anticorrosivo y esmalte	un	\$ 750.000,00	1	\$ 750.000,00	
2	Mantenimiento de unidades sanitarias. Incluye cambio de grifería, empaques, adecuación del abasto y demás actividades e insumos para el correcto funcionamiento	un	\$ 140.000,00	3	\$ 420.000,00	
3	Mantenimiento de unidades lavamanos. Incluye cambio de grifería, empaques, adecuación del abasto y demás actividades e insumos para el correcto funcionamiento	un	\$ 65.500,00	3	\$ 196.500,00	

4	<p>Mantenimiento de unidades de orinal. Incluye cambio de grifería, empaques, adecuación del abasto y demas actividades e insumos para el correcto funcionamiento</p>	un	\$ 65.000,00	2	\$ 130.000,00	
5	<p>Resanes puntuales y pintura para interiores. Incluye los resanes en estuco y zonas puntuales reparación del revoque.</p>	m2	\$ 13.000,00	256,7744	\$ 3.338.067,20	
6	<p>Reparación de pisos en baldosa de 20x20 similar a la existente. Incluye el cambio del material de base debidamente compactado, mortero de pega, nivelación y lechada de acuerdo a la existente. Se estima un 35% del area a reparar</p>	m2	\$ 85.000,00	27,50531	\$ 2.337.951,35	

7	Adecuación de salidas eléctricas del inmueble. Incluye salidas eléctricas tanto de tomas como de iluminación y redes.	gl	\$ 460.000,00	1	\$ 460.000,00	
8	Cambio de cerraduras. Incluye todo lo necesario para el correcto funcionamiento y debida fijación de la cerradura	un	\$ 110.000,00	3	\$ 330.000,00	En las puertas de acceso al inmueble desde el garaje, y puertas peatonales
9	Botada de escombros y sobrantes producto de las reparaciones de piso, de las reparaciones de muros y demás trabajos del mantenimiento y limpieza del inmueble y predio.	viaje	\$ 350.000,00	1	\$ 350.000,00	
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 8.312.519</b>	

